

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 269.362/79 y su agregado Nº 271.916/79 del registro de la Subsecretaría de Administración por los que se tramita la licitación pública Nº 167/80, realizada / con el objeto de adquirir cintas impresoras para má quinas de escribir eléctricas peticionadas por dis tintos Tribunales y organismos Judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 700/80 dictada por esta Corte Suprema con fecha 17 de junio ppdo. (Confr. fs. 8), habiénd_o se expedido respecto de las ofertas presentadas la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41.-

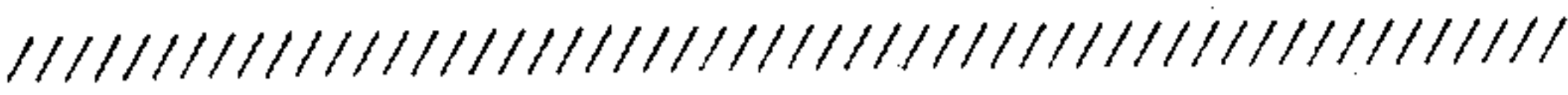
Por ello y teniendo en cuenta lo estable cido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 167/80, la que se adjudica a la firma "JULIO JORGE / LODOS" por la provisión de los renglones Nros. 1,2,3, 4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/26, y por el importe total de PESOS: TREIN TA Y CINCO MILLONES DIECISEIS MIL (\$ 35.016.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Otros, Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi nanciero del año 1980.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

Josep R. Gabriella
JOSEPO R. GABRIELLA